

Sesión 12ª, en martes 16 de diciembre de 1958

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y CERDA
SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	331
II.—APERTURA DE LA SESION	331
III.—TRAMITACION DE ACTAS	331
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	331
Problemas económicos y cambiarios	332
V.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que modifica la ley N° 12.045, sobre prórroga del plazo para el Comité Organizador del Colegio de Periodistas. (Se aprueba)	334

	Pág.
Sesión secreta	334
VI.—INCIDENTES:	
Fondos para terminación de construcciones en Arica. (Oficio)	334
Antecedentes sobre concesión de tierras en Cautín. (Oficio)	335
Terreno para cementerio de Padre Las Casas. (Oficio)	335
Ambulancia para la localidad de los Sauces. (Oficio)	335
Antecedentes del traslado del Director de la Estación Experimental Vitivinícola de Cauquenes. (Oficio)	335
Construcción de nuevo edificio para la Escuela Industrial de Talca. (Oficio)	335
Nuevo local y elementos para la Escuela Industrial de Cauquenes. (Oficio)	336
Antecedentes sobre funcionarios de la Corporación de Fomento de la Producción. (Oficio)	336
Informe sobre liquidación de retornos en dólares. (Oficio)	336
Problemas económicos y cambiarios. Oficio. (Observaciones de los señores Vial, Izquierdo, Tarud, Alessandri (don Fernando), Mora, Larraín, González Madariaga y Quinteros)	336
Publicación de un debate. (Se acuerda)	343

Anejos

ACTA APROBADA:

Sesión 10ª, en 10 de diciembre de 1958	355
--	-----

DOCUMENTOS:

1.—Mensaje del Ejecutivo sobre modificación de la ley 6.417, que creó la Junta de Servicios Judiciales	355
2.—Oficio del Ministro del Interior y Secretario General de Gobierno con el que éste comunica los días y horas de audiencia de S. E. el Presidente de la República a los señores Senadores.	356
3.—Oficio del Ministro Secretario General de Gobierno con el que éste contesta a observaciones del señor Correa sobre informe relacionado con la fuga del reo Guillermo Patricio Kelly	356
4.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto sobre prórroga del plazo para el Comité Organizador del Colegio de Periodistas	357

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Letelier, Luis F. |
| —Alessandri, Eduardo | —Martínez, Carlos A. |
| —Alessandri, Fernando | —Moore, Eduardo |
| —Alvarez, Humberto | —Mora, Marcial |
| —Ampuero, Raúl | —Palacios, Galvarino |
| —Barrueto, Edgardo | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Bellolio, Blas | —Poklepovic, Pedro |
| —Bulnes S., Fco. | —Quinteros, Luis |
| —Cerde, Alfredo | —Rivera, Gustavo |
| —Coloma, Juan Antonio | —Rodríguez, Aniceto |
| —Correa, Ulises | —Tarud, Rafael |
| —Curti, Enrique | —Torres, Isauro |
| —Echavarrí, Julián | —Vial, Carlos |
| —Faivovich, Angel | —Videla, Hernán |
| —González M., Exequiel | —Videla, Manuel |
| —Izquierdo, Guillermo | —Zepeda, Hugo |
| —Larraín, Bernardo | |

Concurrió, además, el Ministro de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 10ª, en 10 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 11ª, en 10 de diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

4 de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo constitucional necesario para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Oriental del Uruguay a don Ricardo Latcham Alfaro.

—Pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores, en conformidad al acuerdo de los Comités.

Con el segundo inicia un proyecto de ley que autoriza a la Junta de Servicios Judiciales para vender en pública subasta bienes muebles de su propiedad. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el tercero retira las observaciones formuladas al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que beneficia a doña Hortensia Oyarzún viuda de Aguirre.

—Se accede a lo solicitado.

CC. DD. Con el último incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley que traspasa fondos entre diversos ítem del presupuesto vigente.

—Se manda archivar.

Oficios

4 de la Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, el proyecto de reforma constitucional que posterga por un

año las elecciones generales de Regidores próxima y que aumenta a cuatro años la duración del mandato de los mismos.

—*En conformidad al artículo 108 de la Constitución Política del Estado, se citará al Congreso Pleno para el día 8 de febrero de 1959.*

Con el segundo comunica que ha aprobado un proyecto de ley que beneficia a doña Rebeca Díaz viuda de González Cortés.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con los dos últimos comunica que ha tenido a bien aprobar el acuerdo de esta Corporación en orden a enviar al Archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes proyectos de ley:

1) El que crea los Juzgados de Coihaique y Chile Chico y que introduce diversas modificaciones en el Código Orgánico de Tribunales.

2) El que modifica el Código Orgánico de Tribunales, en lo relativo al funcionamiento de las Salas de la Corte Suprema.

—*Se mandan archivar.*

Del señor Ministro del Interior y Secretario General de Gobierno con el que comunica los días y horas de audiencia de S. E. el Presidente de la República para los señores Senadores. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Se manda comunicar a los señores Senadores.*

Del señor Ministro de Justicia con el que contesta observaciones del H. Senador señor Ulises Correa sobre sumario por la fuga del reo Guillermo Patricio Kelly. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Informes

4 de la Comisión de Relaciones Exteriores recaídos en los Mensajes que solicitan el acuerdo constitucional necesario para designar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios en los Estados

Unidos de Norteamérica, en la República Oriental del Uruguay, en la República de Colombia y en la República del Canadá a los señores Walter Müller Hess, Ricardo Latcham Alfaro, Alberto Sepúlveda Contreras y Mario Rodríguez Altamirano, respectivamente.

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que prorroga el plazo del Comité Organizador del Colegio de Periodistas para cumplir sus funciones. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Del H. Senador señor Coloma con la cual inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Pichidegua para contratar empréstitos.

De los HH. Senadores señores Allende, Quinteros, Tarud, Palacios y Rodríguez con la cual inician un proyecto de ley sobre nuevo trato a los trabajadores.

—*Pasan a la Cámara de Diputados, donde constitucionalmente deben tener su origen.*

Solicitud

Del señor Braulio Alvarado Ojeda en la que pide copia autorizada de documentos.

—*Se accede a lo solicitado.*

Comunicación

De la Directiva del Congreso del Colegio de Practicantes con la cual agradacen el despacho de la ley 12.441, que creó el Colegio de Practicantes.

—*Se manda archivar.*

PROBLEMAS ECONOMICOS Y CAMBIARIOS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se dará lectura a un oficio enviado por el señor Ministro de Hacienda.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio:

“El Honorable Senado, en sesión de fecha 9 del presente, a indicación del Honorable Senador señor Martones, acordó enviar un oficio citándome a la sesión que al día siguiente tendría esa Honorable Corporación, a fin de que expusiera el pensamiento del Gobierno frente a los problemas económicos y cambiarios.

“En esa oportunidad, en reunión de Comités Parlamentarios, solicité la postergación de ese debate hasta que se conociera la exposición que sobre estas materias haría su Excelencia el Presidente de la República al País y creí fijar un plazo prudencial para iniciarlo la sesión que debía celebrar esa Honorable Corporación con fecha de hoy.

“Los Honorables señores Senadores, con gentileza que reconozco y agradezco, aceptaron esta postergación.

“Sin embargo, la complejidad de las materias que contiene esta exposición y la decidida intención de Su Excelencia el Presidente de la República de dar a conocer un informe todo lo completo y veraz que precisa el País, postergó su publicidad y es así como sólo en el día de mañana será conocida en su integridad por la opinión pública.

“En estas circunstancias considero de ineludible necesidad solicitar nuevamente, por intermedio de Vuestra Excelencia, del Honorable Senado la postergación de este debate hasta el día jueves próximo 18 del actual, ya que podría prestarse a equívocas interpretaciones el analizar sólo una parte de esa exposición, debido a que las materias que serán abordadas por Su Excelencia el Presidente de la República en las tres partes en que ha dividido su exposición, están íntimamente ligadas entre sí.

“Pueden estar seguros los Honorables señores Senadores de contar con mi asistencia en las sesiones que se celebren con posterioridad a esa fecha, para debatir estas materias.

“Pido excusas a Vuestra Excelencia y al

Honorable Senado y le reitero los votos de mi más distinguida consideración y afecto.

“Dios guarde a Vuestra Excelencia.

“(Firmado) Roberto Vergara Herrera, Ministro de Hacienda”.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor VIAL.—No me opongo a la postergación de este debate. El señor Ministro de Hacienda puede venir el jueves, si lo desea, y aprovechar la oportunidad para contestar las observaciones que, por mi parte y la de otros señores Senadores, le serán formuladas.

El señor QUINTEROS. — Estoy de acuerdo con lo manifestado por el Honorable señor Vial. El señor Ministro de Hacienda ha precisado el día en que puede concurrir al Senado, pero ello no puede seguir siendo obstáculo para que prosigamos el debate y oigamos las observaciones del Honorable señor Vial, las que el señor Ministro podrá leer y, después, contestar. No posterguemos más la iniciación del debate; hace ya mucho tiempo que estamos esperando una exposición sobre este asunto.

El señor VIDELA (Presidente).—Así fue acordado unánimemente por los Comités en su sesión del día 10. En consecuencia, corresponde cumplir lo acordado por ellos.

El señor RIVERA.—El acuerdo de los Comités fue que se realizara el debate después de conocida la exposición de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor QUINTEROS.— Ya la conocemos.

El señor ZEPEDA.— Todavía no. La inició solamente. El jueves será conocida en su integridad, tal como lo dice el señor Ministro en su oficio.

El señor LARRAIN.—Se podría oír en esta sesión al Honorable señor Vial y postergar el debate hasta que haya terminado de hacer su exposición Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor VIDELA (Presidente).—Hasta el momento, sólo está inscrito el Honorable señor Vial.

El señor ECHAVARRI.—Muy bien.

El señor VIDELA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Larraín.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA

PRORROGA DEL PLAZO PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES AL COMITE ORGANIZADOR DEL COLEGIO DE PERIODISTAS. (MODIFICACION DE LA LEY Nº 12.045)

El señor SECRETARIO.—En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar un informe de la Comisión de Legislación recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica la ley 12.045, que creó el Colegio de Periodistas, en lo que se relaciona con el Comité Organizador de dicho Colegio.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 6ª, en 26 de noviembre de 1958, documento Nº 1, página 217.

—En informe figura en los Anexos de esta sesión, documento Nº 4, página 357.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor TORRES.—¿La redacción es la misma que la de la Cámara de Diputados, señor Presidente?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El informe propone algunas modificaciones de redacción.

El señor TORRES.—Entonces, me permito formular indicación para decir, en vez de "después de la publicación en el Diario Oficial, "después de la fecha de publicación" en dicho diario.

—Se aprueba el proyecto con las enmiendas propuestas por la Comisión y el señor Torres.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.27 para tratar Mensajes sobre nombramientos de diplomáticos y prestó su aprobación para designar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios en la República Oriental del Uruguay, en la República de Colombia y en la República del Canadá, a los señores Ricardo Latcham Alfaro, Alberto Sepúlveda Contreras y Mario Rodríguez Altamirano, respectivamente.

—Se reanudó la sesión pública a las 17.31.

SEGUNDA HORA

VI.—INCIDENTES

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de las indicaciones que han llegado a la Mesa.

FONDOS PARA TERMINACION DE CONSTRUCCIONES EN ARICA. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ampuero formula indicación "para recabar el acuerdo de la Sala a fin de oficiar, en su nombre, al señor Ministro de Salud y pedirle se sirva disponer lo conveniente para que las cajas de previsión entreguen los fondos necesarios para dar término a las construcciones que la Sociedad Modernizadora ejecuta en la ciudad de Arica. La actual paralización de estas obras afecta a varios centenares de personas y causa serios trastornos sociales que es preciso evitar".

—Se aprueba la indicación.

ANTECEDENTES SOBRE CONCESION DE TIERRAS EN CAUTIN. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Durán formula indicación para que “se oficie al señor Ministro de Justicia y Tierras a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva solicitar antecedentes a la Oficina de Tierras de Temuco sobre concesión otorgada a don Rómulo Fuentes y Lorenzo Escobar, en terrenos de colonos que han sido mejorados con casas, cercos, caminos, empastadas, desde hace años, y los que se pretendería entregar a esos señores, en el lugar denominado Molulco, Comuna de Cunco, provincia de Cautín”.

“Además, se solicite informe sobre las razones para que no se hayan efectuado mensuras de los terrenos de esos 26 colonos ocupantes que, año a año, reclaman sus títulos”.

—*Se aprueba la indicación.*

TERRENO PARA CEMENTERIO DE PADRE LAS CASAS.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador formula indicación para que se oficie al señor Ministro de Salud a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva señalar al señor Director General del Servicio Nacional de Salud las posibilidades de que ese organismo pueda adquirir el terreno correspondiente para que la localidad de Padre Las Casas posea un cementerio, que evite los inconvenientes de traslado de restos desde allí a Temuco, con los consiguientes perjuicios para sus moradores, y limitar las enormes distancias que actualmente deben recorrer tras este objetivo”.

—*Se aprueba la indicación.*

AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE LOS SAUCES.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Finalmente, el Honorable señor Durán formula indi-

cación “para que se oficie al señor Ministro de Salud a fin de que, si lo tiene a bien, solicite al Servicio Nacional de Salud se destine un vehículo ambulancia para la localidad de Los Sauces, provincia de Malleco, que por el número de sus habitantes y el vasto sector atendido por ese organismo necesita un medio moderno de movilización de sus imponentes”.

—*Se aprueba la indicación.*

ANTECEDENTES DEL TRASLADO DEL DIRECTOR DE LA ESTACION EXPERIMENTAL VITIVINICOLA DE CAUQUENES.—OFICIO.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Allende y Tarud formulan indicación para que se envíe oficio, en nombre de Sus Señorías, a los señores Ministros del Interior y de Agricultura, “para que expliquen la razón que el Gobierno ha tenido para trasladar y rebajar de categoría al Director de la Estación Experimental Vitivinícola de Cauquenes, hecho tanto más grave por cuanto el señor Pablo Goubland ha sido injustamente denunciado a la Contraloría por supuestas irregularidades y, además, ha debido entablar querrela criminal en defensa de su prestigio y de su nombre”.

—*Se aprueba la indicación.*

CONSTRUCCION DE NUEVO EDIFICIO PARA LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TALCA. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Tarud solicita se oficie al señor Ministro de Educación Pública “con el objeto de que se estudie la posibilidad de consignar en el Presupuesto para el próximo año los fondos necesarios para la construcción de un nuevo y moderno edificio destinado al funcionamiento de la escuela industrial de Talca, ya que el que actualmente ocupa no presta ninguna clase de comodidades para la atención del numeroso alumnado que acude a sus aulas, ni reúne ninguna de las condiciones indis-

pensables a esta clase de establecimientos”.

Pide, además, “que se haga presente al señor Ministro que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos adquirió, el año 1946, el predio denominado ex molino Sandoval para dar solución definitiva y adecuada a este problema”.

—*Se aprueba la indicación.*

NUEVO LOCAL Y ELEMENTOS PARA LA ESCUELA INDUSTRIAL DE CAUQUENES.

OFICIO

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador solicita se oficie al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que se destine en el Presupuesto para el próximo año la suma de \$ 25.000.000, a fin de dotar a la escuela industrial de Cauquenes de las maquinarias y herramientas que le son indispensables para una mejor y más eficiente labor educacional.

“Asimismo, que se haga presente la necesidad de estudiar la posibilidad de considerar la construcción de un nuevo local para este establecimiento, que vendría a satisfacer una vieja aspiración de las autoridades y vecinos en general, ya que del que dispone en la actualidad no reúne ninguna de las condiciones que son indispensables en esta clase de establecimientos”.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado.*

NOMINA DEL PERSONAL DE LA CORPORACION DE FOMENTO.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Ulises Correa “para que, en mi nombre, se oficie a quien corresponda a fin de que se remitan los siguientes antecedentes:

1º.—Nómina completa de los funcionarios administrativos y técnicos, con indicación de sus nombres, sueldos, funciones que desempeñan, grados, antigüedad, contratados o de planta permanente, de la Corporación de Fomento de la Producción,

que hayan estado en servicio el 3 de noviembre de 1952;

2º.—La misma nómina, con todas las calidades señaladas, que hayan estado en servicio, en la Corporación de Fomento de la Producción, el 3 de noviembre de 1958”.

—*Se acuerda enviar el oficio.*

LIQUIDACIONES DE RETORNOS EN DOLARES EN LA COMISION DE CAMBIOS INTERNACIONALES.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación de los Honorables señores Quinteros, Tarud y Palacios:

“Pedimos se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Hacienda para que la Comisión de Cambios Internacionales informe:

a) Qué personas o empresas tenían pendientes las liquidaciones de sus retornos en dólares al 1º de diciembre en curso, con indicación del monto de las respectivas liquidaciones;

b) Nómina de las personas y empresas que han liquidado sus retornos en dólares desde el 1º de diciembre en curso hasta la fecha”.

—*Se acuerda enviar el oficio.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Vial.

PROBLEMAS ECONOMICOS Y CAMBIARIOS

El señor VIAL.—Señor Presidente:

Cumpliendo con mi deber como consejero, en representación del Senado, en el Banco Central, tengo el agrado de imponer a la Corporación de los acontecimientos relacionados con la última alza del tipo cambiario. Me propongo dividir esta exposición en cuatro etapas: primeramente haré una síntesis de lo sucedido en los últimos días sobre el particular; me referiré a continuación a los planes del Ministro de Hacienda que incluían la reforma aludida, repitiendo lo que ya expuse

ante la Comisión de Hacienda; seguiré manifestando las razones por las cuales vuestros representantes se opusieron a ella, y terminaré con algunas consideraciones generales.

La reciente historia

Desde hace algún tiempo, se rumoreaba que el Ministro señor Vergara tenía, entre sus planes, devaluar en forma drástica nuestra moneda: el Honorable señor Martones lo manifestó a algunos señores Senadores, entre ellos al Honorable señor Amunátegui, hace posiblemente bastante más de un mes. Preocupado ante ésta y otras circunstancias, sostuve una larga conversación con el Ministro sobre diversos tópicos económicos el día 7 de octubre, la que condensé en un memorándum. Se discutió en esa ocasión el problema cambiario sólo superficialmente, y el señor Ministro estuvo de acuerdo en seguir conversando al respecto, para lo cual provocaría una reunión, lo que sólo hizo por pedido de Su Excelencia casi un mes después.

En los siguientes días, vuestros representantes en el Banco Central tuvieron razones claras para suponer que la devaluación se llevaría a efecto, y habiendo tenido la ocasión de conversar con Su Excelencia el Presidente de la República, el viernes 27 de noviembre le expusimos, con el Honorable señor Amunátegui, las funestas consecuencias de todo orden que semejante medida acarrearía. El Presidente nos manifestó no estar decidido a aplicar las medidas del señor Vergara y, para profundizar más el asunto, nos invitó a almorzar el martes 2 del corriente. En esa oportunidad la conversación duró hasta las 5 de la tarde y estaban presentes, fuera de vuestros representantes, el gerente del Banco Central, señor Luis Mackenna, el asesor del Ministro, señor Figueroa, y el señor Arturo Matte, quien se había manifestado ya, antes, profundamente con-

trario a la devaluación. Llevamos a Su Excelencia numerosas cifras relativas a la incidencia del cambio en el valor de los productos y explicamos la razón de nuestra contrariedad. El gerente señor Mackenna manifestó su absoluta oposición. El asesor del Ministro de Hacienda hizo una exposición que fue considerada por la totalidad de los otros invitados como vaga, ilusoria y poco fundada. Se trataba, a su juicio, básicamente de ampliar nuestro cuadro de exportaciones. Pedimos cifras, pero no se nos dieron. El Presidente me ofreció tener una reunión con el señor Vergara. Nos retiramos más firmes aún en nuestras convicciones.

En esa tarde misma, el Ministro de Hacienda anunció a la prensa que la devaluación se haría y que tenía la palabra del Presidente. Ante tal situación, conversé de nuevo con Su Excelencia al día siguiente, miércoles, en la mañana, y él pidió al Ministro sostener la entrevista prometida el día anterior, que se verificó a la hora de almuerzo; asistieron también su asesor señor Levine, quien, con el señor Fernando Mardones, se dice son los hombres fuertes del equipo, y el consejero fiscal del Banco Central, señor Illanes. Poco antes, el Ministro se había reunido en el Club de la Unión con ciertos personeros del Partido Conservador, seguramente para pedirles que obligaran a votar a su favor, en el Banco Central, a los consejeros conservadores Honorable señor Bernardo Larraín y señor Troncoso, que se sabía estaban también opuestos. En la larga conversación sostenida con el suscrito, el señor Ministro se limitó a consignar las cifras del déficit fiscal y a explicar que, a su juicio, esto no tenía otra salida que la ayuda externa. La exposición de vuestro representante fue más larga y abarcó los distintos aspectos económico, político y social. No conseguí, por cierto, apartar al señor Ministro de su aventura.

En la noche de ese mismo día, la Junta Ejecutiva del Partido Conservador acor-

dó obligar a sus consejeros en el Banco Central a votar por la devaluación en la magnitud pedida por el Ministro. Con tal ayuda, debía ganar por tres votos la votación en el Banco.

El señor TARUD.—¿Cuánto pedía?

El señor IZQUIERDO.—Mil cien pesos.

El señor VIAL.—No se sabe, porque la primera idea era de mil doscientos sesenta pesos.

El señor TARUD.—Muchas gracias.

El señor VIAL.—El jueves 4 fuimos citados extraordinariamente a sesión del Banco. Los consejeros señores Bernardo Larraín y Troncoso expresaron con anterioridad su pesar ante la decisión de su partido, que los obligaba a faltar a su conciencia en un aspecto económico de tanta transcendencia. Concertamos de inmediato una reunión, y en ella se llegó a la conclusión de que el Senador Larraín pediría una reconsideración de su Junta Ejecutiva y, mientras tanto, los partidarios del cambio *real* no daríamos quórum, a fin de impedir la consumación de la medida propuesta por el Ministro. Se trataba, sin duda, de un recurso poco agradable, aunque transitorio; pero peor era ayudar a lo que nosotros estimábamos un serio perjuicio a nuestra patria. Así procedimos y, por tal motivo, no se verificaron la sesión del jueves ni las citadas para el viernes 5. Tanto el jueves en la tarde como el viernes en la mañana conversamos con el Ministro el Honorable señor Larraín, el consejero señor Manuel Bulnes y otros miembros del directorio del Banco, para tratar de disuadirlo o llevarlo a una solución conveniente, y encontramos en él una marcada obcecación. En la reunión del viernes, el señor Vergara se escudó en que el tipo por él fijado era el deseo y le resolución del Presidente de la República.

Durante este tiempo, un señor consejero de nuestra misma opinión recibió solicitud directa oficial para que diera quórum. Providencialmente pudimos mantener la situación.

En la tarde del día viernes, vuestra Comisión de Hacienda nos solicitó informar sobre nuestros puntos de vista, lo que hizo el Honorable señor Amunátegui y quien os habla. Allí se aprobó ampliamente nuestra actuación.

El viernes en la noche, la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, en un gesto patriótico que la honra y conociendo a fondo diversos antecedentes, revocó por unanimidad su acuerdo anterior e instruyó a sus miembros en el Banco Central en el sentido de votar por lo que ellos creían en conciencia la verdadera paridad lógica y real del dólar. Con esto nuestra mayoría estaba de nuevo asegurada en el Consejo.

En conocimiento de tal situación, el señor Ministro de Hacienda hizo entonces suspender la sesión a que habíamos sido citados para el día sábado 6, ya que su resultado habría sido el rechazo de las ideas por él propuestas.

En la tarde del domingo y el lunes, Su Excelencia estuvo reunido en Viña del Mar con el Ministro y sus asesores. Desde ese lugar, solicitó al presidente del Banco Central una reunión con todo el Consejo, la cual se verificó, como es sabido, el martes a las 4 y media de la tarde.

Su Excelencia nos recibió bastante alterado e hizo cargos a los Parlamentarios presentes por los términos en que habíamos contestado un hiriente editorial del diario "El Mercurio". Le respondió el Honorable señor Amunátegui, quien reforzó el concepto de que no existía en nuestro móvil deseo alguno de entorpecer su acción, sino la obligación moral de defender al País, y especialmente a la masa consumidora, de acuerdo con nuestras conciencias. A continuación, Su Excelencia se quejó del Banco Central con motivo de una operación entre la Institución y el Fisco que encarna una obligación en dólares de éste, para compensar el préstamo que el Banco contrató en igual moneda y que, de acuerdo con las leyes, debió facilitar en gran parte al Fisco, en el Gobierno pasa-

do. El presidente y el gerente del Banco le explicaron que su información no era completa y dieron las razones pertinentes.

Entrando en seguida al objeto de la reunión, el Senador que habla explicó la gravedad de la devaluación propuesta y demostró la improcedencia de un diagrama que se mostró a los asistentes y que contenía curvas del costo de la vida y del valor del dólar. Ante la posibilidad de no llegar, en un ambiente intranquilo, a resultado alguno, se acordó nombrar una subcomisión que estudiara la posibilidad de un acuerdo con el Presidente de la República y para la cual fueron designados, aparte él mismo, el Honorable señor Bernardo Larraín, el presidente del Banco Central y el señor Ministro de Hacienda.

Nuestros representantes trataron de llegar al cambio de 960, prácticamente cercano al que el Banco consideraba paridad real, o sea, 943. El Ministro, según mi información, se opuso de modo terminante a ello. El Presidente propuso entonces la cifra 990 (989-991), y los señores Larraín y Maschke se retiraron para discutir el punto en la sesión del Banco Central que acababa de ser convocada.

En ella, la mayoría estimó aceptable la proposición del Presidente, y el resultado de la votación fue de 11 contra 2; entre estos últimos se contó el voto del Senador que habla, quien estimó que debía seguir el camino de una definida doctrina. Los consejeros señores Larraín, Amunátegui y Bulnes fundaron su voto explicando que, si bien no eran partidarios de la paridad propuesta, la aceptaban por ser relativamente cercana a la real y para evitar así la continuación de un "impasse" que estaba perjudicando a la economía nacional y produciendo un clima de alteración y nerviosismo.

Los Honorables Senadores comprenderán, mediante esta rápida reseña y las razones que a continuación expondré, cómo vuestros representantes, al igual que los de la Cámara de Diputados, han obrado

unánimemente en tan grave asunto con la máxima diligencia y patriotismo, tratando de defender los intereses nacionales e impidiendo que se consumara la proposición del Ministro que, a nuestro juicio, era profundamente lesiva para la marcha del País y, sobre todo, para la masa consumidora.

Planes del Ministro de Hacienda.

El señor Ministro de Hacienda se ha encontrado sin duda con una situación bastante difícil de subsanar, y no ve él otro medio, sino obtener principalmente la ayuda externa para sacarnos del pantano. No parece, por lo demás, existir una planificación coherente y precisa en sus ideas económicas, aunque ha sugerido ciertas medidas aisladas que no rechazamos por cierto en todas sus partes, pero que nos ofrecen serias dudas en su ejecución. Habiendo sido el mecanismo de cambio lo primero que él ha pretendido alterar, paso a referirme de inmediato a tal aspecto, que es precisamente el objeto de mi actual intervención.

Su primer pensamiento fue elevar la paridad del dólar a 1.260 pesos, 250 pesos más que el cambio de corredores en ese momento, o sea, producir un alza en la paridad, con perjuicio de nuestra moneda, de 50,1%. Posteriormente, él propuso la cifra de 1.150, lo que equivale a un 37,0% de aumento. En tres razones principales fundaba su fracasada intención, a saber: 1ª—La necesidad, según lo declaró, de esta devaluación, en vista de insinuaciones o exigencias del exterior, donde habría conseguido ya una promesa de ayuda. Tal insinuación podría haber venido del Fondo Monetario Internacional y habría sido también una condición expresada por el Embajador norteamericano para realizar un viaje de recomendación a su país. La suma que se pretendía obtener fluctuaba alrededor de los cien millones de dólares. Ninguno de los dos puntos era cierto. 2ª—

Seguridad de que, con el nuevo tipo de cambio, se repatriarían capitales de chilenos en el extranjero y vendrían otros de fuentes externas. 3ª—Aumento de las actuales exportaciones y formación de un nuevo mercado exportador.

Situación en el Fondo Monetario.

Me referiré a cada uno de estos argumentos. Respecto al Fondo Monetario, los señores Senadores deben recordar que, durante 1957 y 1958, hemos contratado préstamos de auxilio con dicha entidad y otros organismos norteamericanos. El Fondo Monetario planteó, para tal objeto, un régimen de estabilidad de la emisión y de las colocaciones del Banco Central y una valorización adecuada y fluctuante del dólar. Estas condiciones no han sido reformadas por el Fondo en el aspecto cambiario, y sólo había habido quejas de retardo en el reajuste que en una ocasión se produjo, por orden del ex Presidente Ibáñez, en los últimos meses de su Gobierno y que el Comité de Cambio juzgó más prudente cumplir después de conversar con el Presidente electo. Los reajustes cambiarios se han producido conformándolos al aumento del índice del costo de la vida y debían haber llevado el precio del dólar exportación o bancario a la paridad de 937 pesos, precio que fue propuesto por el Banco Central a raíz de la última discusión. El punto de partida, aceptado por el Fondo Monetario en abril de 1956, fue de \$ 490 por dólar, con un índice de costo de vida de 8.604. Reajustando el precio de dicha moneda según el índice 16.604, que es el de fines de noviembre de este año, según la escala antigua hasta diciembre de 1957 y la nueva durante 1958, llegamos a un precio de \$ 943,77. No se ve, en consecuencia, cómo el Fondo Monetario podría sugerir una paridad mayor, desde el momento en que al precio citado se cumplía estrictamente con lo aceptado con anterioridad por él, y siempre existía el espíritu de mantenerlo fluctuante. Sin embargo, hay

otras razones que aún abundan en tal sentido: si bien el Fondo estimaba del caso un continuo reajuste externo de nuestra moneda, parejo con el valor intrínseco interior, o sea, con el valor adquisitivo del peso, no debía omitir la posible circunstancia de que el dólar norteamericano también perdiera parte de su valor; y esto ha sucedido en la proporción de que, a partir de abril de 1956 hasta el presente, el Consumer Price Index arroja una pérdida que lo coloca ahora en sólo 92,66 centavos. Si consideramos tal circunstancia, la relación del peso con el dólar debiera ser de \$ 874,50, en vez de \$ 943,77. Y aún hay más; el punto de partida, de \$ 490 por dólar en abril del año citado, no fue la realidad representativa, pues en esa época, como consecuencia de un adelanto de las compañías cupreras de 30 millones de dólares, se empleó dicha suma en bonificar varios productos esenciales de importación, con lo que tal punto de partida baja sensiblemente y los reajustes debieran ser, en consecuencia, menores. Todo lo anterior demuestra que la objeción del Fondo Monetario Internacional es una sencilla invención, ya que no se había presentado anteriormente. Estimo que es igualmente falsa una supuesta influencia interesada de las compañías productoras de cobre en el organismo internacional. Podrá decirse que 490 pesos en 1956 era bajo o alto. El Senador que habla lo estimó alto, y una prueba de ello es que el Banco Central pudo comprar en el mercado bancario y en el de corredores más de 25 millones de dólares, que asignó después a las importaciones y que demuestran que aún en la última área el precio era en ese momento considerado elevado. Pero la materia actual de discusión no consiste en esto, sino en la conformidad o disconformidad del Fondo con el régimen anteriormente aceptado por él mismo. En lo que el Fondo sí ha insistido es en que el tipo de cambio sea real, lo que debe entenderse de acuerdo con el costo de la vida.

Debo expresar que en el día de hoy he

tenido conocimiento de una nueva comunicación del Fondo Monetario. El texto mismo me parece contradictorio en algunos aspectos, pero pienso que la objeción principal del Fondo se reduce a que, por informaciones de prensa, piensa que tanto el cambio de 1.260 pesos, primeramente propuesto por el señor Ministro, como el de 989-991 a que se llegó, tendrían el carácter de cambio rígido y por un tiempo indeterminado, lo que está en contradicción con los deseos de tener un cambio flexible.

Otra especie desmentida.

La otra especie expresada, o sea, la de existir una condición oficial del exterior, de aprobar el tipo de cambio propuesto por el señor Ministro, también es inexacta. En una conversación verificada el viernes 5, el señor Vergara me expresó textualmente, pidiéndome reserva, de la cual puedo desprenderme por haber sabido la misma especie por diversos otros conductos, que el Embajador norteamericano, señor Howe, habría condicionado un viaje por "el week-end siguiente" (sic) destinado a conseguir para Chile pronta ayuda de su país, al hecho de que el Banco Central aprobara un tipo de cambio similar al que el señor Vergara proponía. En el mismo acto puse en duda tan extraña determinación y dije al señor Vergara que hablaría con el señor Embajador para confirmar lo aseverado por él. Ante mis palabras, el señor Ministro retiró cartas y dijo que sólo conocía esta situación por medio de un funcionario. De modo que él pretendió impresionarme con un hecho a lo menos no comprobado. En atención a su gravedad, pedí audiencia al señor Howe, a quien no tenía el gusto de conocer. Sostuve con él una larga conversación, en que me impuse de la inexistencia del hecho, de lo cual mucho me alegro, pues en cierto modo ello habría significado una desgraciada intervención que me habría visto obligado a denunciar en esta corporación. Pude imponerme de que hasta ese mo-

mento no existía determinación seria alguna respecto a un posible préstamo, sino sólo una proposición en el sentido de enviar a Washington una comisión chilena destinada a dar explicaciones de nuestra situación y plantear la solicitud. Me impuse, asimismo, de que el señor Embajador había sido más bien de opinión de que la Comisión fuera de su patria. Así lo propuso, pero el Gobierno norteamericano respondió que esto no podía ser de inmediato, por hallarse sus hombres claves ausentes en esos días y por preferir conocer claramente el plan del Gobierno con anterioridad.

El señor TARUD.—¿Esas explicaciones serían dadas al Fondo Monetario o al Departamento de Estado?

El señor VIAL.—Al Departamento de Estado.

El señor TARUD.—Porque Su Señoría sabe que el Fondo Monetario no hace ninguna gracia al prestarnos dólares, pues los costea con parte de nuestros propios dólares, y nunca ha sido muy generoso en los préstamos...

El señor VIAL.—Yo creo que en cierto aspecto sí, señor Senador.

El señor TARUD.—Por lo menos hasta el año de 1955, nos prestaba en cuotas de doce millones y medio.

El señor VIAL.—Pero después ha colaborado, me parece, bastante abiertamente.

El señor ECHAVARRI.—Generosamente.

El señor VIAL.—Debo agregar, señores Senadores, que el señor Embajador me dijo también que seguramente existía muy buena voluntad para ayudar a Chile en proyectos específicos de capitalización y desenvolvimiento. Me formé la impresión de que el señor Howe, a pesar de su escaso tiempo en el País, es ya un gran amigo de Chile, dispuesto siempre a poner de su parte, para ayudarnos, todo lo que sea posible en cualquier sentido.

Con mis palabras anteriores, queda demostrado que las afirmaciones del señor Ministro en la Comisión Mixta y en nu-

meras conversaciones, donde deja entrever que fácilmente podría conseguir el dinero, no pasan de ser un buen deseo que no se ha concretado, hasta el momento, en nada seguro. Y queda también a la vista que con el objetivo de excusar los graves efectos de una desvalorización exagerada de nuestra moneda, se han dado a entender situaciones muy distantes de la realidad.

Repatriación de fondos

La segunda excusa para fundar la devaluación del peso hasta tipos exagerados, es la posible repatriación de capitales chilenos en el extranjero y la venida de otros capitales de fuentes externas. Tal afirmación me parece absurda y antojadiza. Tanto los unos como los otros, si están radicados fuera del País, es porque no es negocio transferirlos o no existen las condiciones de estabilización a que todo inversionista aspira. No por el hecho de valer el dólar 1.200 ó 1.500 pesos, se decidirá traerlos a Chile. Lo que el capitalista desea es, ante todo, seguridad, y preferiría mucho más, sin duda, trasladar sus capitales a un tipo de cambio de 700 pesos cuando haya quedado comprobado que nuestras finanzas están en orden y que el índice del costo de la vida se halla estable, y no a un tipo de cambio de 1.260 pesos en momentos de incertidumbre y cuando el mismo Gobierno devalúa su moneda y produce necesariamente mayor inquietud social y económica.

Por lo demás, si lo que se argumenta es tan lógico, ¿por qué no vienen ahora tales capitales, que pueden liquidarse en el mercado de corredores a un tipo de cambio muy parecido al que había sugerido el señor Ministro para el cambio bancario? ¿Por qué debe suponerse como verdad de fe que el Gobierno no producirá en pocos meses más otra devaluación al subir nuevamente el costo de la vida por obra de la conocida espiral de mayores precios, reajustes y nuevas alzas? Tal razón no pasa, pues, de ser una infundada afirmación.

Difícil aumento de las exportaciones.

Y vamos a la tercera razón, o sea, la posibilidad de aumentar el volumen de las exportaciones. Todos sabemos que ante una más alta relación cambiaria, es lógico suponer un aumento de las exportaciones. Pero para ello no se puede proceder con un criterio simplista, pues entonces sería panacea subir los tipos de cambio estratosféricamente. Todos también sabemos que esta mayor exportación no puede realizarse sino por medio de un aumento de la producción, lo que no es obra de momentos. Y todos sabemos, asimismo, que en el País no ha existido durante el último tiempo un volumen de artículos que corresponda al total del medio circulante; de aquí el alza constante de los precios. Por lo tanto, debería quedar en claro que antes de aumentar las exportaciones, procede incrementar la producción interna en el grado necesario para recuperar el equilibrio perdido. Por lo demás, la última ley que favorece a la exportación significa exenciones equivalentes a otorgarle un dólar a lo menos superior en 200 pesos al corriente.

Pero aun no considerando estas situaciones, ¿qué posibilidades tiene el País de aumentar substancialmente las exportaciones dentro de un futuro cercano? Basta citar el hecho de que las que corresponden a la gran minería constituyen más del 70%; las correspondientes al salitre y al yodo, alrededor del 13%, y las correspondientes a la pequeña minería, un porcentaje parecido. Respecto a la gran minería, sabemos que ella no necesita en absoluto, para trabajar, de un cambio superior. Las oficinas salitreras modernas también hacen un buen negocio a pesar de la reciente baja de los precios, y la pequeña minería ha aumentado últimamente su volumen de exportación. Lo mismo ha sucedido con los productos industriales, incluyendo en éstos la producción de la CAP. Finalmente, los productos agropecuarios exportables están produciendo este año ingresos muy semejantes a los de los años anteriores, a

pesar de la baja de los precios en los mercados mundiales. Madera, vino, afrecho y otros productos se estaban colocando con cambio de 839 pesos por dólar en forma satisfactoria.

Tenemos, por consiguiente, que, salvo algunos productos que requieren para exportarse tipos de cambio muy superiores a los propuestos —por ejemplo, el salitre de la compañía Tarapacá-Antofagasta, que tiene costos muy altos—, las escasas probabilidades de mayor exportación no compensan los graves efectos que un tipo mayor de cambio significa en el costo de los artículos esenciales para la alimentación de la población y la marcha normal de nuestras industrias de consumo interno.

Debemos limitar nuestro gasto de divisas.

La realidad es que el País debe acomodar sus gastos de importación a su presupuesto de divisas y que esto no se ha realizado, debido en parte al actual régimen cambiario, que suprimió el presupuesto de divisas y permitió su empleo, en muchos casos, en la formación de "stocks" exagerados. De más está citar aquí el caso de Árica, que ha "drenado" por medio del mercado de corredores, sumas de gran importancia invertidas en objetos suntuarios e innecesarios. Lo que sucede es que a raíz del alza repentina del cobre, creímos que para siempre íbamos a mantener entradas de divisas extraordinarias. Fuimos iguales al afortunado que gana la lotería y piensa que todos los años podrá seguir con el nivel de vida que la suerte le ha permitido ocasionalmente.

El hecho decisivo y negativo ha sido la disminución del precio del cobre, que por sus diversas vías exporta un 83% del gran total. Contra este hecho, sólo podemos usar de los instrumentos que la misma legislación concede: prohibición para ciertas importaciones y restricción de otras mediante depósitos, sean éstos, según opción, en moneda corriente o en moneda extranjera. La vía de la devaluación sólo favore-

ce innecesariamente a determinadas empresas. No logra producir más divisas, sino proporcionar a esas empresas utilidades exageradas, en desmedro de la gran masa consumidora del País, que deberá sufrir un alza grave en el costo de la vida como consecuencia del valor que alcanzarían los productos necesarios de importación, como lo demostraré más adelante.

Se ha dicho por el señor Ministro y sus asesores que la medida de que trata forma parte de un plan armónico y que su fracaso deja al supuesto plan en condición precaria de aplicación. Esto no pasa de ser una excusa ante la inexistencia de un verdadero plan. Porque... veamos qué hay fuera del alza del cambio: sólo medidas aisladas y otras que son únicamente la lógica consecuencia del alza. Por lo menos, eso es todo lo que hemos conocido a pesar de los largos días que estamos esperando al señor Ministro en las dos ramas del Congreso.

El señor BELLOLIO.—Con la venia del Honorable colega, quiero manifestar que estamos en el término de la hora.

El señor VIAL.—Ruego al señor Presidente me permita dar término a la lectura de mi discurso, pues me faltan sólo algunas páginas.

El señor CERDA (Presidente).—Primeramente, se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Bellolio y Pérez de Arce formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso que está pronunciando el Honorable señor Vial.

El señor CORREA.—Por mi parte, ampliaría la indicación en el sentido de que sea publicado "in extenso" todo el debate acerca de política cambiaria.

El señor QUINTEROS.—Así se acordó la semana pasada.

El señor CERDA (Presidente).—Se ratificará el acuerdo de publicación "in extenso" de todo el debate acerca de esta materia.

Acordado.

El señor QUINTEROS. — Ahora hay que pronunciarse respecto de la prórroga de la hora.

El señor CERDA (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, quedaría aprobada la prórroga de la hora hasta que el Honorable señor Vial dé término a su discurso.

Acordado.

El señor VIAL.—*Reajuste de salarios.*

El reajuste de los salarios es una consecuencia necesaria ante el alza del costo de la vida durante 1958. Se nos ha dicho que ella se efectuará en un promedio de 23% con porcentajes que fluctúan entre el 16% y el 30%, en atención a la disparidad de las actuales remuneraciones. Aunque de difícil aplicación, este sistema deja por de pronto a la vista una injusta desproporción, pues el índice ha subido ya en 30,4%, y no parece que en el mes de diciembre pueda este cálculo variar sustancialmente en sentido favorable. Esta desproporción acarreará, pues, un menor poder adquisitivo y, como consecuencia, disminución del volumen de la producción y aumento de la cesantía. O sea, tendremos un nuevo paso atrás en el desenvolvimiento del País y posibles trastornos sociales de tenebrosa proyección.

Un absurdo documento.

Pero al cálculo referido debemos agregar los efectos de la devaluación monetaria que el señor Ministro propuso. A este respecto, debo informar de un hecho verdaderamente sorpresivo. En la reunión sostenida con Su Excelencia el Presidente de la República por el Consejo del Banco Central, al observar el Senador que habla la incidencia que tendría la devaluación del dólar propuesta en el costo de la vida, el señor Vergara dijo textualmente: "El costo de la vida no varía con la fluctuación del tipo de cambio en país alguno".

Naturalmente, tal declaración de quitate, no te muevas, y que apunté al pie de la letra en un papel, produjo el estupor consiguiente entre los asistentes, ya que ella revela el máximo de desconocimiento de lo que es un proceso económico.

El señor IZQUIERDO.—¿No dio ninguna razón el señor Ministro al hacer esa afirmación?

El señor VIAL.— Sí, señor Senador. Se proporcionó a los asistentes, por el Presidente de la República, un diagrama que le habían dado y que, entiendo, él no había alcanzado a revisar, en el cual se demostraría semejante tesis. Supongo que en él se fundaba la afirmación del señor Ministro. Este diagrama, que pongo a disposición del Senado, es un documento realmente infantil en todos sus aspectos. En él, partiendo del año 1955, se considera a un lado la cifra del costo de la vida de 4.460, y en el opuesto, el tipo de cambio de \$ 200 por dólar. Tomando como base un punto inicial, se proyectan curvas hasta el final del año 1957 y se pretende demostrar que cuando se realizaron alzas del tipo del dólar, la curva de éste no se refleja en proporción ni siquiera parecida en la del costo de la vida. Para cualquier matemático primario, salta a la vista que no es posible proyectar curvas con valores de partida diferentes, ya que para obtener algún mérito, los valores deben previamente convertirse a índice 100 y después proyectarse. Por lo demás, tal teoría se contrapone a lo sucedido, pues a raíz de la devaluación de 110 a 200 en 1954, el índice del costo de la vida subió durante 8 meses en un promedio de 5,7% mensual, y lo mismo ha sucedido, aunque en menor escala, en las devaluaciones siguientes.

El señor IZQUIERDO.— ¿Me permite, señor Senador?

En esa oportunidad, los cálculos a priori se equivocaron.

El señor VIAL.—Efectivamente, se equivocaron.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Como se equivocan generalmente los

economistas. En la sala, oímos muchas explicaciones y toda clase de antecedentes; después los vamos a verificar, y resultan totalmente inexactos.

El señor VIAL.—Sobre todo cuando los economistas son sólo regulares.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Puedo citar lo que ocurrió con Arica.

Aquí escuché que la situación existente en Arica iba a llevar el cambio a dos mil pesos por dólar en un mes, y resultó todo lo contrario, porque empezó a bajar, y fue así como de \$ 1.200 ó \$ 1.250, descendió a \$ 1.050. ¿En qué quedaron todas las afirmaciones de los economistas del Senado? Por mi parte, soy escéptico, e igual cosa le ocurre a la opinión pública.

El señor MORA.—Hay economistas contumaces, como es el caso del Honorable señor Vial.

El señor VIAL.— El Honorable señor Alessandri, don Fernando, se refirió al caso de Arica, y le voy a contestar.

En primer lugar, el que habla jamás expresó que el cambio podía subir a dos mil pesos; puede ser que algún otro Senador lo haya dicho. He manifestado que, en mi concepto, el caso de Arica es muy grave, y lo acabo de repetir una vez más. Si el cambio no ha seguido subiendo por el "drenaje" de Arica, ello se ha debido, a mi juicio, a la confianza que produjo la elección del nuevo Mandatario. Gracias a eso ha podido contrarrestarse el efecto que estaba produciéndose, y gracias, también, a las disposiciones que el Presidente de la República ha tomado para impedir que aumentaran las importaciones por ese puerto.

El señor LARRAIN.—¿Me permite, señor Senador?

También habría que dar otra razón. Cuando se ha expresado que el régimen de Arica influirá en el alza del dólar libre, ello se ha dicho no en un carácter absoluto, en el sentido de que sea el único factor que va a intervenir. Es evidente que Arica ha sido un factor poderoso, que pue-

de ser contrarrestado por otros de mayor importancia.

El señor MORA.—Esa fue la aclaración que hicimos los no economistas.

El señor LARRAIN.—En este caso, por ejemplo, ha influido la confianza que despertó la elección del señor Alessandri como Presidente de la República. Lo mismo ocurre con el cuadro a que acaba de aludir el Honorable señor Vial. Si la inflación tuviera como único factor el cambio, evidentemente habría una relación directa entre el alza de éste y el del índice del costo de la vida. Pero hay muchas otras causas que inciden en la inflación, como los reajustes de sueldos, los tributos, los déficit del Presupuesto, etc.

El señor VIAL.—Voy a abordar esos puntos después.

El señor LARRAIN.—Ese conjunto de factores es el que debe analizarse.

Por lo tanto, no se puede pensar en forma tan simplista —aunque me imagino que nadie lo ha dicho— y afirmar que el único factor del alza del dólar libre es Arica. Tampoco nadie ha dicho que el único factor del alza del costo de la vida es el tipo de cambio.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).— He hecho esta observación únicamente para pedir a los señores Senadores que cuando hablen de problemas económicos ojalá sean más benevolentes para las opiniones ajenas, porque ocurre, con mucha frecuencia, que algunos Honorables colegas creen tener el patrimonio de la verdad y ni siquiera admiten opiniones contrarias.

El señor VIAL.—Eso no corresponde a mi proceder.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).— Sin embargo, los acontecimientos están demostrando que los economistas se equivocan más frecuentemente que el resto de los mortales.

El señor VIAL.—¿No creo!

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—¿Vamos a verlo!

Si yo fuera polemista, me gustaría mucho —como lo he dicho muchas veces privadamente— hacer un examen de la historia económica de Chile y dar a conocer al País los pronósticos que hicieron los economistas durante todo su transcurso. Así Sus Señorías llegarían a convencerse de que el 95 por ciento —por no decir el 99 por ciento— de los pronósticos fueron equivocados, pues los acontecimientos los desmintieron.

El señor VIAL.—Desgraciadamente, yo no tengo pretensiones de poseer conocimientos de historia, de manera que no puedo responderle al señor Senador.

El señor IZQUIERDO.—¡Sí, los tiene!

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—¡Los tiene!

Algún día voy a traer los antecedentes para demostrar lo que estoy afirmando.

Por lo dicho, quiero que los señores Senadores y el País desconfíen un poco de las declaraciones tan rotundas que habitualmente se hacen con respecto a los procesos económicos.

El señor VIAL.—¿Puedo continuar, señor Presidente?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Quiero advertir a Su Señoría que quedan quince minutos para el término de la sesión.

Deseo saber cuánto tiempo más ocupará el señor Senador.

El señor VIAL.—Creo que unos veinte minutos.

El señor IZQUIERDO.—Prorroguemos la hora hasta el término del discurso del Honorable señor Vial.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta el término de las observaciones del Honorable señor Vial.

Acordado.

El señor VIAL.—Pero no es, por cierto, tal objeción la mayor que merece el famoso diagrama en que parece basarse la proposición ministerial. Para el señor Ministro, sólo el tipo de cambio influiría en el

índice del costo de la vida, y de aquí que sólo este factor considera el diagrama. Olvidó en absoluto el monto del medio circulante, o sea, las emisiones del Banco Central más el dinero giral a una velocidad dada.

A mayor abundamiento, consulté a un prestigioso profesor de Estadística de la Universidad de Chile sobre el diagrama a que me estoy refiriendo. En la carta que me envió, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

“Me es grato dar respuesta a su consulta sobre el gráfico adjunto y que representa las series del índice del costo de la vida, a partir de enero de 1955, y el precio del dólar bancario, a partir de noviembre del mismo año.

“Si se parte de la base de que las representaciones gráficas tienen por objeto hacer más clara y rápida la comprensión del desarrollo de cualquier fenómeno, el gráfico en referencia *no sirve sencillamente para nada*, pues adolece de los defectos fundamentales que señalo:

“1) Las series representadas no son homogéneas, ya que por una parte se trata de un índice y por la otra de un precio en pesos.

“La homogeneidad es condición indispensable para cualquier tipo de comparación estadística”.

Esto no lo dicen solamente los economistas, sino las matemáticas. No sé si también se equivocan.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).— Tal vez he empleado mal los términos, pues he querido referirme a los pseudo-economistas.

El señor VIAL.—Continúa dicha carta:

“2) El índice de precios que se representa en el gráfico tiene base marzo de 1928 igual 100,0 y se utiliza a partir de enero de 1955, en una cifra aproximada a 4.200, sin relacionarla en absoluto con el precio del dólar a esa misma fecha y en esa misma base y, por supuesto, reducido a índice.

“3) Se usan dos escalas en forma tan

arbitraria que al disparate que significa comparar dos series no homogéneas se agrega este último que deforma aún más la visión de los fenómenos observados”.

No me parece necesario seguir leyendo las observaciones de un distinguido profesor.

Y así tenemos que el señor Ministro, en su documento, hace caso omiso de todos los otros factores que han sido determinantes, durante el último tiempo, en nuestros resultados económicos. Redujo todo el mecanismo a tipo de cambio e índice del costo de vida.

El tipo de cambio, señor Presidente, es, como se comprende, uno de los factores que influyen en el valor adquisitivo de la moneda, o sea, en la valorización de los artículos que se compran o venden por medio de ella, como lo ha señalado el Honorable señor Larraín. Pero el de mayor importancia incide en el volumen de esa misma moneda. Si contraemos el circulante, podríamos, a pesar de una devaluación monetaria de la paridad exterior, producir hasta una deflación, según sea el grado de la contracción. Como se comprende, en el manejo del medio circulante influyen numerosos factores, llámense cambios en el volumen de las colocaciones del Banco Central, en las inversiones del mismo, obligación de cumplir con leyes que significan emisión y ventas o compras de moneda extranjera. En el último tiempo, el Banco Central ha estado liquidando el producto de sus empréstitos y produciendo, por esta razón, contracción, pues al vender dólares recoge pesos; el monto de estas ventas ha sido del orden de 79 millones de dólares, y sólo por esta razón principal ha sido posible que el índice del costo de la vida no haya reflejado plenamente el impacto del alza de los tipos cambiarios y de los asaltos que el Gobierno le ha hecho para financiar, aunque sea en parte, sus desordenados déficit presupuestarios. Seguramente, sin esta circunstan-

cia, el índice habría sobrepasado el 100% en vez del 30,4% que hemos tenido.

El señor TARUD.—¿No ha recuperado parte de los 79 millones de dólares el Banco Central?

El señor VIAL.—Voy a contestarle, señor Senador.

El Banco Central también recibe los dólares que las compañías de cobre entregan por concepto de aportes nuevos. Ello, naturalmente, influye en el mercado libre de corredores, y es otra de las razones por las cuales no ha habido un mayor impacto con relación al discutido asunto de Arica.

El señor IZQUIERDO.—Ha habido mayor oferta de dólares.

El señor VIAL.—Ha habido mayor oferta en el mercado de corredores. Pero últimamente el Banco Central no ha vendido esos dólares, sino que los ha mantenido. En la actualidad tiene alrededor de cinco millones de dólares, que, a mi juicio, debería haber vendido en el mercado libre de corredores. De haberse hecho, seguramente el tipo de cambio no estaría, por cierto, a \$ 1.100, sino a \$ 800 o menos, porque 5 millones de dólares tienen mucha importancia en el mercado libre.

El señor TARUD.—¿Pero esa cantidad de 79 millones de dólares que se vendió del fondo de estabilización era del área oficial o del área del “dólar negro”?

El señor VIAL.—Todo lo que se refiere a esos 79 millones de dólares ha sido liquidado en el área cambiaria.

El señor TARUD.—Muchas gracias.

El señor IZQUIERDO.—¿Y los otros dólares del fondo de estabilización, de que dispone el Banco Central para lanzar al mercado negro?

El señor VIAL.—No hay ningún fondo de estabilización con este objeto. Lo que ha hecho el Banco Central es entregar al mercado libre de corredores esos dólares, y tiene la obligación de comprarlos también al precio del mercado libre a las compañías del cobre. Esto se había hecho siem-

pre en forma normal y a medida que las compañías iban entregando esos dólares. Pero, repito, actualmente existen más o menos cinco millones de dólares que no han sido liquidados.

El señor IZQUIERDO.—Tenía entendido que cuando se estableció el nuevo sistema bancario se concedieron préstamos al Banco Central para tener un fondo de estabilización. De este modo se evitarían las fluctuaciones violentas lanzando dólares al mercado.

El señor VIAL.— Eso también forma parte de la cantidad que acabo de señalar.

De lo anterior se desprende que no es serio deducir consecuencias en un diagrama de ambas curvas (tipo de cambio y costo de vida), todavía mal hecho, y que para llegar a una conclusión de medida por esta vía sería necesario un examen minucioso de todos los hechos económicos, de realización en extremo complicada, y aplicarlo a cada momento de la vida nacional.

Por esta razón, para formarse un concepto más cabal de la influencia del tipo de cambio en el poder representativo interno de nuestra moneda, la vía más lógica es estudiar la incidencia del aumento en cada uno de los artículos importados, dentro de la proporción de volumen de nuestras adquisiciones, y la alteración que, según se piensa, se producirá. Estos estudios son complicados. El más completo sobre la materia es el del profesor señor Horacio d'Ottone, quien está actualmente en Estados Unidos. Se realizó a pedido del Banco Central, cuando se propuso una alteración cambiaria, el año 1949. Aunque ya tenga algunos años, su técnica excelente puede ser aplicada ahora con sólo ligeras diferencias, debido a cambios menores en algunos rubros de importación. En esa ocasión, el mencionado profesor consideró dos alzas del tipo de cambio, a saber: un promedio de 48,21% que, según

él, aumentaba el índice general de productos en 15,1%, y otro que alcanzaba a un 60,3%, que generaba un alza de 19,5%. Ambos porcentajes significan, para 100, un 32,3%, cifra en que él calcula la incidencia.

El informe agrega, también, lo siguiente: "Dejamos sentado que nos referimos al "impacto directo" de la devaluación. Es evidente que si se produce un impacto primario de los precios de los artículos importados y de algunos nacionales" —se refiere a los que usan materia prima importada— "ellos pueden repercutir también en cierto grado en los demás, incluso los netamente nacionales". Estos efectos secundarios, que, según d'Ottone, pueden llegar hasta un 50% del directo, deben ser también considerados en cualquier cálculo. Por otra parte, es lógico considerar, además del aumento llamado de simpatía o secundario, la influencia que tienen ciertos productos esencialmente nacionales, pero de los cuales una parte se exporta. Por ejemplo, al subir el tipo de cambio, es lógico que la lana, producto de exportación, suba también en Chile y, consiguientemente, los casimires. Lo mismo sucede con numerosos otros productos. Estas consideraciones nos llevan a pensar que la incidencia es mucho mayor de lo que supone y, probablemente, cercana al 50%. La aplicación directa del impacto al índice del costo de la vida puede ser algo menor, debido a que los artículos ahí considerados a primera vista parecen incluir menos productos de importación; pero su estudio resultaría poco menos que imposible, pues en cada subgrupo existen combinaciones de importado y nacional. Así, por ejemplo, en los géneros de algodón, medias, locomoción, carne, aceite, mantequilla, etcétera, hay una mezcla de ambos orígenes. Basta decir que, de los 113 rubros que componen el nuevo índice, 49 tienen un porcentaje total o parcial de importado.

Grave efecto de las proposiciones del Ministro

La incidencia estudiada en el mencionado informe, SIN CONTAR la de los productos exportables de consumo también interno, equivale, como hemos dicho, a un 32,3%. Agregándole sólo un 10% de simpatía en lo nacional y aplicando este porcentaje a la proposición menor del Ministro, significa para el País un mayor pago de 15,69%. Dicho porcentaje sobre el total de consumos asciende a 313.866 millones de mayor pago y excedía en 209 mil millones la proposición del Banco Central regulada en conformidad al índice de costo de vida de 943 pesos por dólar. Este violento encarecimiento, innecesario en absoluto, en nuestro concepto, es el que vuestros representantes en el Banco Central han conseguido economizarle al País, o sea, más de 100 mil pesos para cada hogar chileno. ¡209 mil millones de pesos! Estamos, por esta actitud, claramente satisfechos, tanto más cuanto que una buena parte del mayor precio del dólar entraba a beneficiar sólo a determinados negocios que no lo necesitan.

El señor IZQUIERDO.— ¿Cuáles son esos negocios?

El señor TARUD.—La gran minería.

El señor IZQUIERDO.—Se lo pregunto para tener mayor conocimiento.

El señor VIAL.—Por de pronto, los de la gran minería. Por lo demás, ya los he citado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, Honorable colega?

Me parece que solamente a título informativo, sin ligarlo a ningún antecedente de orden histórico, cuando se formularon algunas observaciones sobre el proceso cambiario, que tanto interesa al País, se dijo que se habían hecho exportaciones cuyos cambios habían retornado a Chile y no se habían liquidado...

El señor VIAL.—Voy a referirme a esto, señor Senador, a continuación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Después quiero decir algunas palabras sobre el particular.

El señor TARUD.—De esas exportaciones existe la nómina, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Quiero hacer otras consideraciones...

El señor VIAL.—Los efectos del mayor precio del dólar que el Ministro pretendía en su fórmula menor —la mayor, de \$ 1.260, también habría sido aprobada de no mediar la actitud del Consejo del Banco— habrían significado un nuevo aumento no inferior, en el índice, del 14%, lo que, agregado al 30,1% de aumento del costo de la vida en 1958, sumaba un 44%. ¿Habría el señor Ministro de Hacienda podido financiar tales aumentos dentro de la pobreza de la caja fiscal y la situación del País? No lo creemos, y seguramente los hombres de trabajo se habrían visto obligados a sufrir las consecuencias en todos los sectores.

Afortunados a costa del País

Antes de terminar este aspecto, señor Presidente, quiero referirme a otra incidencia por demás ingrata para el País. Se trata de los afortunados con la solución cambiaria, gracias a Dios sólo en parte, debido a que no fueron aceptados los planes del señor Ministro. Según información de la Comisión de Cambios Internacionales, existen en el momento embarques no liquidados por un total de 11 millones 389 mil dólares. Esta suma incluye más de dos millones de dólares vencidos o que han tenido la suerte de obtener prórogas, como es el caso de la lana y el acero. Estas mercaderías fueron producidas y vendidas calculando el cambio anterior, y obtendrán, con la nueva paridad, un beneficio excesivo o ilícito —como se quiera llamarlo— de 1.700 millones de pesos. A la inversa, los importadores deberán pagar el nuevo tipo, el cual, naturalmente, será cargado al consumidor. Yo

pregunto, señor Presidente, ¿es posible que esto así suceda? El día en que nos reunimos con Su Excelencia el Presidente de la República le hice ver . . .

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Perdone, señor Senador. Con la venia del señor Presidente, quiero decir algo sobre este asunto, porque es interesante.

Me parece haber oído aquí, en la Sala, al tratarse este tema, que las mercaderías exportadas cuyos cambios habían sido retornados, cuya liquidación estaba por practicarse, representaba algo así como cinco millones de dólares. Ahora el señor Senador dice que pasan de los trece millones . . .

El señor VIAL.— 11.389.000 dólares.

El señor IZQUIERDO.— Once millones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me habían informado que alcanzaban a once millones setecientos mil.

Ahora bien, ¿no tienen estos cambios un plazo para ser liquidados? ¿No establece la ley algún modus operandi? ¿No debe hacerse la liquidación de acuerdo con el tipo de cambio vigente en el momento de autorizarse la exportación?

El señor IZQUIERDO.— Así debería ser.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si tal ley no existe, hay que dictarla. Le tengo miedo a este país, que es de especulaciones. Por eso, me aterra la devaluación de la moneda, y espero, con sumo interés, la exposición de Su Excelencia el Presidente de la República.

Doy un ejemplo, señor Presidente, extraído de la zona que represento y en la defensa de cuyos intereses he caracterizado mi labor, como es mi obligación. Los pequeños productores de lana de Magallanes han vendido su producción tan pronto como se inició la actual Administración, porque sintieron una sensación de confianza, basada, especialmente, en las aseveraciones de que sería propósito preferente del nuevo régimen estabilizar la moneda, para darle mayor valor adquisi-

tivo. Vendieron, así, a compradores que pagaron con letras. Estos están, ahora, a la espera de que las modificaciones cambiarias les permitan exportar y obtener una gran diferencia. Esa utilidad irá a sus bolsillos, y no a los de los pequeños productores, quienes se esfuerzan, producen y trabajan. En cambio, incrementará las ganancias de quienes viven al asecho de especulaciones.

Esto es muy serio. Las grandes empresas, las que explotan la lana, no han vendido, porque tienen la intuición de lo que ocurrirá. Tienen "cachativa" para prever...

El señor IZQUIERDO.— Porque tienen capital y pueden esperar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Lo cierto es que no se beneficiará el pequeño parcelero, el que constituye la unidad dentro de la gran comunidad de pequeños productores, cuyos intereses deberían ser atendidos preferentemente por la ley y a quien hemos tratado, tantas veces, de tender la mano. El no recibe ningún beneficio.

Agradezco al señor Senador la oportunidad que me ha brindado de tocar este aspecto del problema, porque creo que el País debe ser informado de los alcances que tiene el proceso inflacionario. El ejemplo es restringido, pero no deja de tener importancia, porque es demostrativo del estado de desconfianza que se engendra cuando se desvaloriza la moneda.

El señor VIAL.— Respecto de los beneficiados por esta situación, Su Señoría tendrá oportunidad de conocer la lista, que fue ya solicitada a la Comisión de Cambios Internacionales.

El señor TARUD.— Pero hay una lista que no se ha pedido: la de los bancos, los cuales, a la vez, han hecho adquisiciones a los mismos importadores y productores exportadores. Han comprado a plazo, pero no han vendido a plazo en la misma proporción. Eso es mucho más que la cifra que acaba de señalar el señor Senador y de la cual tiene conocimiento la Comisión de Cambios Internacionales.

El señor VIAL.— Mencioné únicamente la cifra referente a las exportaciones.

El señor BELLolio.— Exactamente, a las exportaciones.

El señor VIAL.— Señor Presidente, quiero expresar que, con motivo de la fijación del tipo de cambio, yo conversé con Su Excelencia el Presidente de la República sobre esta deplorable circunstancia, y él encontró del todo razonables mis observaciones y me prometió hacerlas estudiar de inmediato.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Imagino que esto deberá ser tenido en cuenta en el presupuesto de la Nación.

El señor VIAL.— Además, debo imponer al Senado de que también hablé con el Presidente de la Comisión de Cambios Internacionales, quien me expresó, con posterioridad, que no hay manera de arreglar la situación sino mediante una ley.

El señor IZQUIERDO.— Hay que dictar la ley, entonces.

El señor VIAL.— En realidad, no veo inconveniente para presentar un proyecto de ley, que podría ser despachado en forma rápida. Con un solo artículo, podríamos tener la solución.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Sobre todo cuando pesan razones de orden moral extraordinariamente importantes.

El señor VIAL.— En consecuencia, señor Presidente, pido a Su Señoría tenga a bien recabar el asentimiento del Senado para que la Comisión de Cambios Internacionales envíe el informe correspondiente. El Congreso Nacional, a iniciativa del Ejecutivo, como dije, podría corregir rápidamente la situación.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Otras medidas propuestas

El señor VIAL.— Las otras medidas gubernativas que son conocidas por el País se refieren a la aceptación, hace dos

días, de depósitos en dólares para importaciones y diversas modificaciones del régimen tributario.

A juicio del que habla y sin haber tenido tiempo para estudiarla a fondo, la medida de los depósitos en dólares para importaciones puede significar un aporte crediticio extranjero de cierto monto, por la vía particular, ya que se trata sólo de colocaciones debidamente garantizadas por el Banco Central y por los bancos, para ser devueltas al retiro de aduana de la importación. La medida ha sido también propuesta sobre la base de reemplazar los actuales depósitos en moneda corriente por otros en moneda extranjera, lo que aliviará a los importadores del pago de mayores intereses en los bancos y a éstos de los mucho menores que han estado pagando por los correspondientes redescuentos en el Banco Central.

Sin embargo, dos efectos deberán ser estrictamente vigilados: el primero, que tal medida dará la oportunidad de ensanchar el volumen de importaciones, cosa que, por el momento, resulta imposible dada nuestra estrechez de divisas y los arreglos pactados con el Fondo Monetario para las cuotas de los empréstitos. El segundo efecto se refiere a que si los bancos no reducen proporcionalmente sus redescuentos en el Banco Central, a medida que van reemplazando los depósitos de importación y retiran la moneda corriente bloqueada, automáticamente iremos produciendo un impacto inflacionista que puede ser de extraordinarias proporciones, pues esos depósitos alcanzan hoy día a 24 mil millones de pesos. Si bien tengo entendido que la idea del Gobierno es vigilar estrictamente esa situación, me parece digno de atención un aviso publicado el domingo por la Asociación de Bancos y el Banco del Estado, en el cual se dice que esperan ir desplazando los dineros hoy día empleados en operaciones de comercio exterior, para asignarlos a la producción interna. Es de celebrar tal actitud en lo que se refiere a financiamientos directos que ahora

podrían ser reemplazados por créditos externos; pero si se trata de recoger la moneda corriente de los depósitos, dicho aviso sería improcedente, pues ese retiro, como he dicho, debe ir aparejado con la baja de los redescuentos.

No sería del caso analizar hoy las modificaciones del régimen tributario. Tal vez estén aún incompletas, y las Comisiones del Senado deberán examinarlas cuando ellas lleguen al Congreso.

Consideraciones generales

Señor Presidente:

Al Senador que habla, los planes del Gobierno, ya conocidos, le han hecho el efecto, como dije, de disposiciones aisladas, que en absoluto abedecen a un estudio de envergadura. El País ha sufrido, durante un largo período, las consecuencias de una política económica desviada de la realidad. El Congreso, no pocas veces, fue también copartícipe de esos errores, sobre todo en los períodos electorales. En ese largo lapso, el Banco Central fue obligado a emitir desproporcionadamente para auxiliar a la Caja Fiscal, y el Congreso optó por la cómoda posición de aprobar las consolidaciones. Por su parte, muchas instituciones bancarias aprovecharon la cifra permitida de colocaciones, aumentada en los 2 últimos años en más de 65 mil millones, o sea, en un 63%, para incrementar los negocios de importación en una época en la cual el País menos podía hacerlo, por la falta de divisas debida al menor precio del cobre. La consecuencia de todos esos errores fue la continuación de la inflación, la inquietud en los negocios, la baja de la producción, la cesantía y el desequilibrio de la balanza de pagos.

A los que fueron partidarios del actual Presidente durante la campaña, nos sumamos muchos ciudadanos que, ya él electo, queremos entregarle toda nuestra ayuda en la tremenda responsabilidad de salvar al País. Pero nos sentimos, muchos, temerosos del porvenir, porque, hasta el mo-

momento, su Director de Finanzas no da la sensación de ser el hombre que necesitamos. Por ahora, sus planes no son aparentemente inflacionistas en definitiva, sino que se excusan en una supuesta acción de normalización, y en esos planes figura la medida de normalizar la paridad cambiaria, en mi concepto ya exageradamente normalizada. Pero parece que el señor Ministro, durante un plazo largo, por lo menos, quisiera condenarnos a seguir en la inflación. Precisamente, lo que al País repugna. Y ha conseguido que, en pocos días, los bonos de la esperanza hayan bajado también ahora fuertemente. A mi parecer, en todas sus conversaciones él deja entrever, tal vez sin intención, su deseo de satisfacer a los de arriba. Yo quisiera una declaración formal del señor Ministro. ¿Va a enfocar el grave problema financiero del País por la vía de las emisiones o del aumento del tipo de cambio, que recaen directamente sobre el asalariado, o va a poner en orden el presupuesto reduciendo los gastos en lo posible y aplicando las contribuciones necesarias? ¿Va a permitir que, anualmente, se evadan impuestos por más de ochenta mil millones de pesos? ¿Va a proseguir repartiéndolo indebidamente las cargas, con lo cual contraría la Constitución Política del Estado?

Nos habría gustado que el Presidente de la República hubiera iniciado su Administración con un plan completo y preciso en esta materia, la más importante de la vida nacional. Pero un plan armónico, y no proponer, primero, y aisladamente, una simple medida cambiaria fundada en ficciones y en ilusiones. No debe olvidar el señor Ministro que el mayor endeudamiento del País, si llegáramos a obtener créditos en el exterior, deben pagarlos los años futuros; y ello significará retardar nuestra independencia económica. Por otra parte, no es prudente ni correcto solicitar dinero para reparar el efecto de los derroches y de la anarquía. Está bien pedirlo para desenvolver nuestra riqueza,

porque la mayor producción nos permitiría restituirlo.

A mi juicio, señor Presidente, el Gobierno no tiene otro camino moral que resucitar nuestras finanzas mediante una distribución más lógica de la renta nacional, y, como consecuencia de ella, dar poder adquisitivo a la población. De otro modo, seguiremos cada vez más paralizados, con costos más altos y con menor progreso. El crédito debe ser para quienes aumentan su producción y contribuyen al desarrollo del País y no para los especuladores que obtienen un capital extra a expensas de los incautos que depositan ahorros en los bancos en una época de inflación. Eso es abusar, de modo criminal, de la ignorancia del pueblo.

Antes de terminar, quiero referirme a un aspecto que estimo de suma importancia. Grave error cometería el Presidente de la República al suponer que quienes nos hemos opuesto a la desvalorización monetaria queremos perturbar su acción. Por el contrario, somos sus verdaderos amigos, pues hemos impedido que una daga caiga sobre sus espaldas. Y en todo momento daremos prueba de nuestra cooperación, porque es el Presidente constitucional y debemos ayudarlo en cualquier propósito que sea constructivo y procedente.

Pero, señores Senadores —me duele decirlo, como chileno—, jamás habríamos pensado que la clarificación impuesta en el problema cambiario, y debemos pensar que Su Excelencia la aceptó por estimarla correcta, daría base para el ataque más artero de parte del señor Ministro y de la prensa siempre adicta a cuanto le conviene.

El señor Ministro, en una entrevista de radio, ha contestado a la pregunta: “¿Y por qué lo atacan tanto?”, con la siguiente respuesta: “Porque es una bonita bandera. Hay quienes me atacan el proyecto por demagogia; otros por desconocimiento; otros de mala fe y algunos tal vez porque no conviene a sus intereses”. Así, pues,

el señor Ministro no concibe que quienes han puesto atajo a sus quimeras tienen patriotismo. Los representantes en el Banco Central —del Partido Conservador, el Honorable señor Larraín; del Partido Liberal, el Honorable señor Amunátegui, y el Honorable señor García y el que habla, independientes— somos demagogos, ignorantes, de mala fe o negociantes con nuestros cargos. Para no juzgar equivocadamente, he tenido la precaución de confirmar directamente esas declaraciones en el libretto que me facilitó la Dirección de Informaciones del Estado. ¡Si no se refería a los Senadores, debió, por lo menos, haberlo hecho resaltar bien claro! Por cierto, no lo hizo. ¿A quiénes se refería, entonces?

El señor IZQUIERDO.— A ustedes, no más.

—*Risas.*

El señor VIAL.— Yo diría, con todo respeto, a Su Excelencia el Presidente de la República que con estos procedimientos de su Ministro no se ara.

Por nuestra parte, podríamos decir muchas cosas, pues la mujer del César, no sólo debe ser honrada, sino también parecerlo. Podríamos repetir lo que muchos dicen: que no parece elegante que el origen de las pretensiones del alza del cambio radique, precisamente, en los dirigentes de las empresas beneficiadas directamente con ella. Pero seríamos injustos, porque por lo menos el que habla está seguro de que la casi totalidad de los actuales cooperadores de Su Excelencia son hombres limpios, que están haciendo sacrificios de toda índole por la Patria, aunque puedan caer en muchos errores por su inexperiencia en materias económicas.

No ha faltado, por cierto, señor Presidente, el persistente ataque del decano de la prensa. En los últimos tiempos, abandonando su proverbial parsimonia de más de cien años de ilustres generaciones, cuando la actitud del Parlamento puede contrariar sus ideas, en un rebrote autárquico, trata hasta por adelantado de desacre-

ditarnos y nos señala, además, el camino por seguir, con encantadora bondad. En este caso, no ha tenido importancia, pues está muy cerca el tiempo en que se autotituló el "campeón contra la inflación", para que el público pueda dar crédito a su vuelco de "ballet" pedregalista. Para "El Diario Ilustrado", los representantes del Congreso en el Banco Central sólo aconsejan al Presidente que siga dando el opio del engaño al pueblo chileno.

Pero como hasta dentro de nuestras más duras tragedias, siempre en Chile aflora una nota de comicidad indiscutible,

hace pocos días oí por radio la siguiente textual queja del señor Ministro: "Confieso que la medida que se iba a adoptar no contaba precisamente con el respaldo de la opinión pública. Carecemos de prensa y de medios de expresión para dar a conocer nuestros planes".

—*Risas.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18.45.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción*

A N E X O S

ACTA APROBADA

SESION 10ª, EN 10 DE DICIEMBRE DE 1958

Presidencia del señor Cerda, don Alfredo. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 268).

CUENTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 8ª, especial, en 5 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 9ª, especial, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

ACTA

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 268.

ORDEN DEL DIA

Homenaje a la memoria de Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Doctor José María Caro Rodríguez

En conformidad con el objeto de la presente sesión, se rinde homenaje a la memoria de Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Doctor José María Caro Rodríguez, recientemente fallecido.

Con este motivo, usan de la palabra los señores Zepeda, en nombre del Partido

Liberal; Coloma, en nombre del Partido Conservador Unido; Torres, en nombre del Partido Radical; Allende, en nombre del Partido Socialista; Pérez de Arce, por delegación del Partido Demócrata Cristiano y en nombre del Senador señor García; Videla Ibáñez, en nombre del Movimiento Republicano; Lavandero, en nombre del Partido Nacional Popular; Vial, en su nombre y en el del senador señor Frei, y Tarud.

A indicación del señor Curti, se acuerda publicar "in extenso" todos los discursos pronunciados durante este homenaje.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

MENSAJE DEL EJECUTIVO SOBRE MODIFICACION DE LA LEY 6.417 QUE CREA LA JUNTA DE SERVICIOS JUDICIALES.

Santiago, 11 de diciembre de 1958.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La ley N° 6.417, de fecha 15 de septiembre de 1939, que creó la Junta de Servicios Judiciales, al consultar los recursos económicos para que este organismo pudiera atender debidamente las necesidades de los diferentes Tribunales de Justicia de la República, en cuanto se refieran a la adquisición de elementos de trabajo y reparación de los locales en que aquellos fun-

cionan, omitió entregar a dicha Junta la facultad de poder enajenar las cosas muebles que, por su largo uso, han debido ser reemplazadas mediante la inversión de sus propios fondos.

La situación expuesta determina que la expresada Junta mantenga en rezago una gran cantidad de mobiliario, máquinas de escribir y útiles diversos, que no es comercial someter a arreglos y que, por falta de la autorización a que os he hecho referencia; tampoco es posible vender ya que se trata de bienes de su propiedad, por lo cual se hace necesario salvar este vacío legal, lo que permitirá, a la vez, aprovechar un capital que se encuentra improductivo.

Vengo en proponeros, pues, a fin de que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Autorízase a la Junta de Servicios Judiciales, creada por ley N° 6.417, de 15 de septiembre de 1939, para que, una vez en cada año, pueda proceder a la venta, en pública subasta y con arreglo a las bases que ese organismo determine, de las cosas muebles de su propiedad que hayan sido excluidas de los inventarios de los Tribunales de Justicia, debido a su mal estado de conservación.

El producto que se obtenga de estas enajenaciones incrementará los fondos que la Junta está encargada de administrar e invertir con arreglo a la ley N° 6.417”.

(Fdos.): Jorge Alessandri R.— Julio Philippi I.

2

OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO CON EL QUE ESTE COMUNICA LOS DIAS Y HORAS DE AUDIENCIA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LOS SEÑORES SENADORES.

Santiago, 12 de diciembre de 1958.

La Secretaría General de Gobierno tie-

ne el honor de comunicar a S. E. el Presidente del H. Senado, que S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien fijar los Martes y Jueves de cada semana, de 17.30 a 19 horas (5 1/2 a 7 P. M.) como días de audiencia para los señores Parlamentarios.

Esta Secretaría General se permite solicitar de S. E. tenga a bien poner en conocimiento de los HH. señores Senadores el contenido del presente oficio, haciéndoles presente que, para un mejor ordenamiento de estas audiencias, es conveniente que se dirijan previamente a la Secretaría General de Gobierno con el objeto de determinar el día y hora en que serán recibidos por S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): Enrique Ortúzar E.

3

OFICIO DEL MINISTRO DE JUSTICIA CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CORREA SOBRE INFORME RELACIONADO CON LA FUGA DEL REO GUILLERMO PATRICIO KELLY.

Santiago, 15 de diciembre de 1958.

Tengo el agrado de remitir a V. E. copia del informe del Consejo de Defensa del Estado emitido en relación con el sumario instruido sobre la fuga del reo Guillermo Patricio Kelly, y que fuera solicitado por V. E. en oficio N° 582, de noviembre próximo pasado, a petición del H. Senador don Ulises Correa.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.):— Julio Philippi I.

4

INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION, JUSTICIA Y REGLAMENTO RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE PRORROGA DEL PLAZO PARA EL COMITE ORGANIZADOR DEL COLEGIO DE PERIODISTAS.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que concede un nuevo plazo para que el Comité establecido por el artículo 1º transitorio de la ley 12.045, de 11 de julio de 1956, que creó el Colegio de Periodistas, cumpla las obligaciones que le impuso dicha disposición legal.

El citado artículo 1º transitorio otorgó un plazo de seis meses a un Comité compuesto por los Presidentes de los Círculos de Santiago y de Valparaíso, por un Director de cada una de estas entidades y por el Subsecretario del Ministerio de Justicia, para la formación del registro provisional de Periodistas, la organización de la elección y la constitución de los Consejos, tanto Nacional como Regionales.

Este plazo hubo de ser prorrogado por otras leyes posteriores, dado el considerable número de solicitudes sobre las que tuvo que pronunciarse el Comité.

La última ley de prórroga, que lleva el N° 12.791, otorgó un plazo de 150 días, contado del 13 de agosto del mismo año. Sin embargo, esta ley se publicó el 13 de diciembre de 1957, o sea, cuatro meses después de que empezó a correr el plazo que ella concedió, razón por la cual el Comité sólo dispuso de más o menos 30 días para concluir su tarea.

Actualmente está terminado el trabajo de formación del Registro Provisional de Periodistas y redactado el reglamento que

regirá las elecciones y sólo resta efectuar éstas y constituir los Consejos Nacional y Regionales.

El Ejecutivo, en el Mensaje que envió a la H. Cámara de Diputados y que dio origen al proyecto de ley en informe, propuso por la vía de la aclaración, hacer regir el plazo de 150 días a que se refiere la ley N° 12.791, desde la fecha de su vigencia, o sea, desde el 13 de diciembre de 1957, en lugar del 13 de agosto del mismo año y el otorgamiento de un nuevo plazo de 150 días contado desde el vencimiento del anterior, en tal forma de que hubiera una continuidad exacta entre ambos términos.

El predicamento del Ejecutivo fue aceptado por la Comisión informante de la H. Cámara de Diputados; pero no así por la Sala de esta Corporación, la cual, en razón de que discutió esta iniciativa de ley cuando ya había expirado el nuevo plazo propuesto en el Mensaje, modificó el proyecto en el sentido de hacerlo regir desde que la ley entre en vigencia.

Vuestra Comisión comparte el criterio del Ejecutivo y de la H. Cámara de Diputados sobre la conveniencia de conceder un nuevo plazo para que se pueda dar término a la organización del Colegio de Periodistas, pero estima que, si se despachara el proyecto en la forma en que viene redactado, se produciría un lapso comprendido entre el mes de mayo de 1958, fecha en que vencería el plazo concedido por la ley N° 12.791 y el día en que empiece a regir esta iniciativa de ley, durante el cual el Comité Organizador quedaría privado de potestad y, en consecuencia, sus actuaciones durante ese tiempo estarían viciadas.

Para evitar este inconveniente, os proponemos una enmienda al texto aprobado por la H. Cámara, tendiente a establecer que la nueva prórroga rija desde la expiración del término concedido por la ley N° 12.791 y hasta 150 días después de la publicación de este proyecto de ley.

El artículo 2º de la iniciativa en informe, modifica el artículo 24 de la ley N° 12.045, para enmendar un error evidente que contiene tal disposición. En efecto, en ella se pretende dar atribución a los Consejos Regionales para que se pronuncien sobre las solicitudes de determinadas personas para ejercer el periodismo, dejando al Consejo Nacional el conocimiento de las apelaciones que puedan presentarse contra las resoluciones de aquéllos, pero, erradamente, el artículo se refiere en ambos casos al Consejo Nacional.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión os recomienda la aprobación del proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, con la siguiente modificación:

Artículo 1º

Sustituir su inciso segundo por el siguiente:

“Concédese un nuevo plazo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º transitorio de la ley N° 12.045, de 11 de julio de 1956, contado desde la expiración del indicado en el inciso anterior y que regirán hasta 150 días después de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial”.

Sala de la Comisión, a 2 de diciembre de 1958.

(Fdos.) : *G. Palacios.*—*F. Alessandri.*—*F. Bulnes.*—*Federico Walker Letelier*, Secretario.